

ANEXO V

Justificación de la subvención a localidades de la provincia de Badajoz para la realización del Programa de Teatro Profesional “D’rule: Artistas en el Territorio” para el año 2018 del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social y solicitud de abono de la subvención.

(Esta comunicación deberá tener entrada en el Registro General de la Diputación de Badajoz antes de transcurrido un mes desde la celebración de la actividad **y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2018**, una vez abonado el importe de la actuación del artista).

Le comunico que el Ayuntamiento de ha celebrado, el pasado día , la actuación de la Compañía Obra incluida en el Programa de Teatro Profesional “D’rule: Artistas en el territorio”, por lo que le **solicito** que se proceda al abono de la subvención que corresponda en la cuenta bancaria de este ayuntamiento.

Se acompaña copia compulsada de la factura abonada, Anexo VI y certificado del Sr. Secretario del ayuntamiento donde se hacen constar los siguientes extremos:

- Que se ha realizado la actividad.
- Que se ha efectuado el pago de la factura correspondiente, y fecha en la que se ha realizado dicho pago.
- Que no se dispone de ninguna otra subvención destinada a dicha actividad, que sumada a la de la Diputación de Badajoz, exceda del importe total de la misma.

En , a de de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social.

Felipe Checa, 23.
06071 Badajoz